

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 6 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaría autorizante hace saber en autos caratulados: "COMUNA DE TORTUGAS c/OTRO s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 750/08, dispuso que el Martillero Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matrícula 1843-A-109 (CUIT Nº 20-24.863.141-5), proceda a vender en pública subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman Nº 680 de la localidad de Tortugas el día 10 de febrero de 2015 a las 09:00 horas por la base de \$ 1.628,35 de persistir la falta de Oferentes se retira de la venta, el inmueble sito en calle Bv. Santa Fe s/Nº la localidad de Tortugas que se describe: ..."designada con los números uno y dos de la manzana diez y ocho y miden unidos veinte y cuatro metros cincuenta centímetros de Este a Oeste y cincuenta y seis metros de Norte a Sud, lindando al Norte con el Bv. Santa Fe, al Sud con callejuela Santa Teresa, al Este calle San Miguel y al Oeste lote tres. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio al: Tomo 26 Folio 55 Nº 7.391 Fecha 31-12-1924 Departamento Belgrano. Informes: API adeuda \$ 504,27 (períodos 1:2007 a 4:2014 al 20/10/2014. Comuna de Tortugas adeuda \$ 42.483,83 al 21/10/2014 Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas registra deuda por un monto de \$10.240,00 al 21/10/2014. Registro General de la Propiedad certificado "C" Nº 152711-0 con fecha 12/08/14, Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 117E Folio 6090 Nº 396299 orden Juzg. Dist. Nº 6 2da. Nom. de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. 750/2008. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de lote baldío, mas informe en acta suscripta en fecha 07/11/2012 glosada en autos. Se glosa en autos fotocopia de titulo del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% en calidad de seña, Comisión: 3% de comisión a cargo del comprador al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado en pesos, más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Art. 497 y 499 del CPCC los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca - Móvil 3471-15515007 -Telefax. 3471-420145 (de 17 a 19 hs.). Cañada de Gómez. Fdo: Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 252142 Feb. 6 Feb. 10

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 6 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COMUNA DE TORTUGAS c/OTRO s/Apremio" Expte. Nº 285/11, dispuso que el Martillero Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matrícula 1843-A-109 (CUIT Nº 20-24.863.141-5), proceda a vender en pública subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman Nº 680 de la localidad de Tortugas el día 10 de febrero de 2015 a las 09:30 horas por la base de \$ 1.133,79 de no existir interesados con se retira de la venta, el inmueble sito en calle Juan B. Justo s/Nº de la localidad de Tortugas que se describe: Mide: Diez y ocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y seis de Norte a Sur, lindando; al Norte con el Bv. Santa Fe, al Sud con callejuela Santa Teresa, al Este con calle San Marcos y al Oeste con el sitio número ocho. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio al: Tomo 26 Folio 10 Nº 1455 Departamento Belgrano. Informes: API adeuda \$ 500,35 (períodos 01-2009 a 04-2014 al 07/10/2014. Comuna de Tortugas adeuda \$ 27.912,80 al 08/10/2014. Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas adeuda \$ 10.240,00 al 09/10/2014. Registro General de la Propiedad certificado "C" Nº 152708-0 con fecha 12/08/14, Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 120E Folio 2643 Nº 348138 orden J. C. C. y L. Nº 1 de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro s/ Apremio" Expte. 285/2011. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de un terreno baldío libre de ocupantes, mas informes en acta suscripta en fecha 11/03/2014 glosada en autos. Se glosa en autos fotocopia de título del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o

insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, Comisión: 3% a cargo del Comprador al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado en pesos, más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de acta (Art. 3.936 inc. c C.C.), los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca Móvil 3471-15515007 - Telefax. 3471-420145 (de 17 a 19 hs.). Cañada de Gómez. Fdo.: Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 252140 Feb. 6 Feb. 10
